

Boca del Río, Veracruz, a 19 de mayo de 2016.

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de los dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 12, fracción XII, del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos de ECOSUR con cifras al 31 de diciembre de 2015, emitido con fecha 18 de marzo de 2016, por los auditores independientes MAZARS AUDITORES, S. de R. L. de C. V., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* los estados de situación financiera; *ii)* los estados de actividades; *iii)* estado de variaciones de la hacienda pública; *iv)* los estados de cambio de la situación financiera; *v)* el estado analítico del activo; *vi)* el estado analítico de la deuda y otros pasivos; *vii)* el estado de flujo de efectivo; *viii)* las notas a los estados financieros; *ix)* el informe sobre pasivos contingentes, y; *x)* el reporte de patrimonio; todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2015.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

“Opinión”

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de El Colegio de la Frontera Sur, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.”

Asimismo, el Auditor Externo consigna en el cuerpo del dictamen un párrafo de énfasis, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Base de preparación contable y utilización de este informe”

“Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.”

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Al cierre del ejercicio 2015, el “Activo total” reportado asciende a \$268.1 millones de pesos (en adelante MDP); el “Pasivo” suma \$74.8 MDP; y, el “Patrimonio” asciende a \$193.2 MDP; cifras que en comparación con las reportadas al 31 de diciembre de 2014, muestran incrementos de 4.4%, 7.2% y 3.3%, respectivamente.

El Activo muestra un incremento neto por \$11.2 MDP, derivado básicamente del aumento que observa la cuenta de “Efectivo y equivalentes”, del activo circulante, en 18.4%, que minimiza el impacto de la disminución en “Derechos a recibir efectivo o equivalentes” por 27.9%, variaciones de las que no se ofrece una explicación sobre su origen en las notas.

Por su parte, el Pasivo mostró un aumento por \$5.04 MDP, básicamente que es resultado del incremento que muestra la cuenta de “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o provisiones a corto plazo” por \$5.9 MDP (390.9% más); especificándose que se trata de apoyos económicos que se otorgan para la realización de proyectos a través de la figura de fondos en administración, pero sin que se proporcione mayor detalle sobre el aumento existente en este rubro.

A su vez, el Patrimonio observa incremento por \$6.2 MDP (3.3%), el cual fundamentalmente obedece al incremento en las “Donaciones de capital”, no obstante la carga financiera que sigue representando el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio 2015, que registraron un retroceso al pasar en números negativos de \$145.3 MDP a \$164.3 MDP y de \$18.4 MDP a \$22.4 MDP, respectivamente.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Durante 2015, el total de “Ingresos y otros beneficios” ascendieron a \$397.3 MDP, monto que mostró un decremento general del 4% respecto a los \$413.5 MDP registrados el año anterior; los ingresos por “Venta de bienes y servicios” presentan un decremento de \$16.5 MDP, equivalente al 20%, mientras que el subsidio del gobierno federal tuvo un incremento marginal del 0.1%.

El total de gastos de funcionamiento en 2015 ascendieron a \$419.7 MDP; comparativamente con el año anterior, esta cifra es menor en 2.9% (\$12.3 MDP menos); sin embargo, el resultado del ejercicio es un desahorro de \$22.4 MDP, que comparativamente con los \$18.5 MDP de desahorro generados en 2014, colocan al ECOSUR en un escenario de desmejora, máxime si atendemos al hecho de que 2013 también se concluyó con cifras negativas por \$18.2 MDP.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado se aprecia una estructura financiera que muestra deterioro marginal, siendo constante en el transcurso de los ejercicios presupuestales, ya que el pasivo

representa el 27.9% respecto del activo, habiendo sido tal relación de pasivo contra activo de 27.2% al cierre de 2014 y de 22.5% al término de 2013.

Por su parte, el índice de solvencia inmediata (activo circulante, menos inventarios / pasivo circulante) se ubicó en \$1.02 pesos, que aún cuando es superior a los \$0.96 pesos registrados al cierre de 2014, sigue mostrando una relativamente baja disponibilidad para cubrir sus compromisos de corto plazo, percibiéndose una mejora marginal en los últimos años, pues este indicador fue de \$0.95 pesos en 2013.

Los gastos de funcionamiento respecto a sus ingresos representaron el 105.7%, mientras que éstos significaron el 104.5% en 2014, lo que sugeriría un ligero deterioro en la situación financiera de la Entidad; pues aun cuando el total de gastos y otras pérdidas registraron una disminución del 2.9% con relación al año anterior, no fueron suficientes para disminuir el impacto de la reducción del 4% en ingresos y otros beneficios.

Por lo que respecta a los índices de rentabilidad, la utilidad neta reportada en el ejercicio respecto a sus ingresos totales representa el menos 5.6% de margen, resultado que agrava el margen también negativo de 4.5% del ejercicio 2014. Dicha utilidad, en relación a su patrimonio, representa el menos 11.6% de rentabilidad de la inversión, resultado que también se compara como ligeramente desfavorable respecto al menos 9.9% obtenido el año anterior.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del auditor externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con cifras al 31 de diciembre de 2015, aun cuando incluye un párrafo de énfasis, sin que éste tenga efecto en dicha opinión, con relación a la "Base de preparación contable y utilización de este informe".

En el cuerpo del propio Dictamen, el auditor externo indica que el ECOSUR prepara y presenta sus Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimo necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

Como resultado del análisis que se realiza a la información financiera al 31 de diciembre de 2014, se destaca lo siguiente:

La estructura financiera de la Entidad en 2015 se ve ligeramente fortalecida, ya que el patrimonio observa un incremento, sin embargo el resultado el ejercicio sigue siendo negativo y se agrava en relación al año anterior; adicionalmente los gastos de funcionamiento continúan siendo superiores a los ingresos que tiene la Entidad, pese a que en 2015 tuvieron ingresos propios por arriba de los programados.

Sin embargo, no es posible realizar una valoración más profunda de los aumentos o disminuciones que registran los diversos rubros en los estados de situación financiera y de actividades pues las notas son poco explícitas o nulas respecto de las variaciones registradas de un ejercicio al otro, por lo que deben ampliarse, **siendo una situación que ya había sido solicitada con anterioridad y ha sido ignorada de forma reiterada por la Entidad.**

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones y observaciones hechas anteriormente, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

ECOSUR

03/2016 Atender en su oportunidad las observación emitida en la Carta de Observaciones Definitiva del Auditor Externo, presentando a la Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda.

04/2016 Efectuar en las notas a los estados financieros un detalle mayor sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar un análisis más detallado que permita contar con una soporte adecuado respecto de la aplicación de los recursos que maneja la Entidad.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo MAZARS AUDITORES, S. de R.L. de C.V., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 de **El Colegio de la Frontera Sur**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente